UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

***Misión**: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"*

ACLARACIÓN N°001/20016

LLAMADO CD N°1/20016 ADQUISICIÓN DE HOJAS CON CARÁCTER SUSTENTABLE ID N°307633

ANEXO B, PUNTO 27 Corresponde a **LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**, la cual desplaza al punto siguiente**, PUNTO 28 AL PLAZO DE PAGO** y sucesivamente.

Abg. Pablo Manuel González.
Director UOC-Rectorado